

ACUERDOS ADOPTADOS SESIÓN ORDINARIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

4º.- Aprobación inicial Expedientes de Modificación Presupuesto del Ayuntamiento de Marcilla 2014 Números 04, 05 y 06.

1º Aprobar inicialmente los expedientes de Modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Marcilla para el ejercicio 2014 (Expedientes 04-05-06/2014), adjuntos al expediente de la Sesión.

2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, los expedientes se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se formulan reclamaciones, los expedientes se entenderán aprobados definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo anterior.

EXPEDIENTE 04/ 2014

SUPLEMENTO DE CRÉDITO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FINANCIACIÓN	ALTA
1 4320 60102	BADENES Y SEÑALES VÍAS PÚBLICAS		5.000,00 €
FINANCIACIÓN/REMANENTE DE CRÉDITO GASTOS GENERALES AÑO 2013			
1 870	REM. PARA GASTOS GENERALES	5.000,00 €	
TOTALES		5.000,00 €	5.000,00 €

EXPEDIENTE 05/2014

SUPLEMENTO DE CRÉDITO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FINANCIACIÓN	ALTA
1 4320 623	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA		20.000,00 €
FINANCIACIÓN/REMANENTE DE CRÉDITO GASTOS GENERALES AÑO 2013			
1 870	REM. PARA GASTOS GENERALES	20.000,00 €	
TOTALES		20.000,00 €	20.000,00 €

EXPEDIENTE 06/2014
SUPLEMENTO DE
CRÉDITO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FINANCIACIÓN	ALTA
1 4530 62902	TABLADOS-VALLADOS PARA FESTEJOS		7.000,00 €
FINANCIACIÓN/REMANENTE DE CRÉDITO GASTOS GENERALES AÑO 2013			
1 870	REM. PARA GASTOS GENERALES	7.000,00 €	
TOTALES		7.000,00 €	7.000,00 €

5º.- Ratificación Resolución de Alcaldía 252/2014 por la que se interpone en nombre del Ayuntamiento de Marcilla y en defensa de los derechos y acciones de la Entidad local, recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro de 19 de junio de 2014.

Visto que con fecha 8 de julio de 2014, ha tenido entrada en este Ayuntamiento Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro de 19 de junio de 2014, (número de identificación 1S0003023435) (Referencia 2014-R-14), por la que se desestima el recurso de reposición formulado por el Ayuntamiento de Marcilla contra la resolución de dicho Organismo de fecha 4 de diciembre de 2013, dictada en expediente 2012-OC-231, al considerar como de dominio público hidráulico parcela del comunal del Ayuntamiento de Marcilla Parcela 755 (H-T) del Polígono 4 de una superficie de 218.034,45 m².

1º Ratificar la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 252/2014 DE 13 de agosto de 2014 por la que se acuerda interponer en nombre del Ayuntamiento de Marcilla y en defensa de los derechos y acciones de la Entidad local, en concreto del Comunal del Ayuntamiento de Marcilla, recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro de 19 de junio de 2014, (número de identificación

150003023435) (Referencia 2014-R-14), por la que se desestima el recurso de reposición formulado por el Ayuntamiento de Marcilla contra la resolución de dicho Organismo de fecha 4 de diciembre de 2013, dictada en expediente 2012-OC-231, al considerar como de dominio público hidráulico parcela del comunal del Ayuntamiento de Marcilla Parcela 755 (H-T) del Polígono 4 de una superficie de 218.034,45 m2. Así mismo se ratifica la designación como Abogado que represente al Ayuntamiento de Marcilla a DON LUÍS ENRIQUE LÓPEZ HERNÁNDEZ y como Procurador a DON JAVIER ARAIZ RODRÍGUEZ.

6º.- Cambio denominación Calle Calvo Sotelo y propuesta denominación de calle "Carmen Sallés".

- *Se acuerda el cambio de denominación de Calle Calvo Sotelo de Marcilla por el de Ana de Velasco, procediéndose en consecuencia a la modificación de números de edificios.*

MIREN EDURNE CHASCO GARRALDA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA, (NAVARRA),

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Marcilla, celebrada el día 25 de septiembre de 2014, se adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

5º.- Ratificación Resolución de Alcaldía 252/2014 por la que se interpone en nombre del Ayuntamiento de Marcilla y en defensa de los derechos y acciones de la Entidad local, recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro de 19 de junio de 2014.

Visto que con fecha 8 de julio de 2014, ha tenido entrada en este Ayuntamiento Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro de 19 de junio de 2014, (número de identificación 150003023435) (Referencia 2014-R-14), por la que se desestima el recurso de reposición formulado por el Ayuntamiento de Marcilla contra la resolución de dicho Organismo de fecha 4 de diciembre de 2013, dictada en expediente 2012-OC-231, al considerar como de dominio público hidráulico parcela del comunal del Ayuntamiento de Marcilla Parcela 755 (H-T) del Polígono 4 de una superficie de 218.034,45 m².

1º Ratificar la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 252/2014 DE 13 de agosto de 2014 por la que se acuerda interponer en nombre del Ayuntamiento de Marcilla y en defensa de los derechos y acciones de la Entidad local, en concreto del Comunal del Ayuntamiento de Marcilla, recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro de 19 de junio de 2014, (número de identificación 150003023435) (Referencia 2014-R-14), por la que se desestima el recurso de reposición formulado por el Ayuntamiento de Marcilla contra la resolución de dicho Organismo de fecha 4 de diciembre de 2013, dictada en expediente 2012-OC-231, al considerar como de dominio público hidráulico parcela del comunal del Ayuntamiento de Marcilla Parcela 755 (H-T) del Polígono 4 de una superficie de 218.034,45 m². Así mismo se ratifica la designación como Abogado que represente al Ayuntamiento de Marcilla a DON LUÍS ENRIQUE LÓPEZ HERNÁNDEZ y como Procurador a DON JAVIER ARAIZ RODRÍGUEZ.

Marcilla, 2 de octubre de 2014.

**VºBº ALCALDE.
JOSÉ MARÍA ABÁRZUZA GOÑI.**

LA SECRETARIA.

